



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

CORDOBA, 26 AGO 2009

VISTO, El Expte. N° 05-09-91166, por el cual el Sr. Profesor Titular de la Cátedra "B" de Derecho Penal I, solicita la designación del Ab. Gastón Storero, DNI 26.393.563, en un cargo Auxiliar docente en la asignatura mencionada;

Y CONSIDERANDO:

- Los fundamentos explicitados y constancias obrantes en los actuados;
- Lo dictaminado por Secretaria Académica de la Facultad a fs (3);
- Que se trata de la cobertura de un servicio esencial para la comunidad;
- Que la designación en cuestión encuadra en disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93;
- Lo dispuesto por Ord. HCS N° 5/95;
- Lo dispuesto por Res. HCD. N° 313/06;


Por ELLO, Y Ad.referendum del H. Consejo Directivo:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

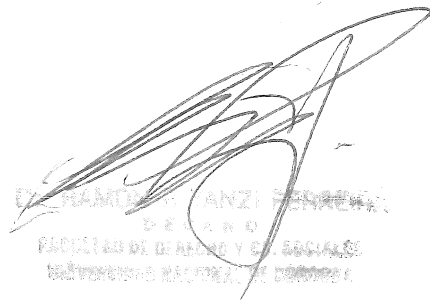
R E S U E L V E

- Art.1°.-** Designar al Ab .**GASTÓN STORERO**, DNI 26.393.563, en un cargo docente de Profesor Ayudante "A" Dedicación Simple (C.119) en la asignatura Derecho Penal, I a partir de la fecha y en forma interina hasta el 31 de Marzo de 2010, reconociéndole al mismo tiempo y en forma excepcional y por única vez conforme HCS 5/95, los servicios que prestó en tales funciones desde el 10 de Agosto último y hasta ayer, encuadrando la misma en disposiciones del Anexo II del Dec.1610/93.
- Art.2°.-** El Ab. Storero deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la UNC, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la ord. HCS N° 12/85 (t.o. 1990)
- Art. 3°.-** Protocolícese, Gírese copia a Secretaría Académica y Dirección de Administración de la Facultad y Elévese al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.




 COM. JOSÉ MARÍA GARCÍA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




 ESTEBAN ANZI FERRER
 DECANO
 FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 1049